

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Biblioteca de Estudios Madrileños
Publicados 38 volúmenes

Itinerarios de Madrid
Publicados 20 volúmenes

Colección Temas Madrileños
Publicados 21 volúmenes

Colección Puerta del Sol
Publicados 3 volúmenes

Clásicos Madrileños
Publicados 9 volúmenes

Colección Plaza de la Villa
Publicados 2 volúmenes

Colección Puerta de Alcalá
Publicados 3 volúmenes

Madrid en sus Diarios
Publicados 5 volúmenes

Conferencias Aula de Cultura
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios
Madrileños*
Publicados 46 volúmenes

Madrid de los Austrias
Publicados 7 volúmenes

Guías Literarias
Publicados 3 volúmenes



ANALES
DEL
INSTITUTO
DE
ESTUDIOS
MADRILEÑOS

TOMO
XLVI

C. S. I. C.
2 0 0 6
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XLVI



C. S. I. C.
2006
MADRID

El tomo XLVI de los

ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

*comprende estudios —referi-
dos a Madrid— en los que al-
ternan temas de Historia, Ar-
te, Literatura, Geografía, etc.,
notas biográficas sobre ma-
drileños ilustres y aconteci-
mientos varios de la vida ma-
tritense.*

Ilustración de portada:

*Fotografía de Juan Eugenio
Hartzenbuch original de Juan
Laurent.*

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES: Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid).

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alfredo Alvar Ezquerria (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), María Teresa Fernández Talaya (Fundación Madrid Nuevo Siglo), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.^a del Carmen Simón Palmer (CSIC).

CONSEJO ASESOR:

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

Printed in Spain

Impreso en España

ORMAG (ormag@graficasormag.com) - Avda. de la Industria, 8. Nave 28 - Tel. 91 661 78 58 - 28108 Alcobendas (Madrid)

SUMARIO

Págs.

Memoria

<i>Informe de las actividades desarrolladas por el Instituto de Estudios Madrileños durante el año 2006</i>	13
---	----

Artículos

<i>Espacios madrileños de producción documental: el Cuaderno de las Primeras Cortes de Madrid de 1329</i> , por TOMÁS PUÑAL FERNÁNDEZ	21
<i>Legislación sobre Regalía de Aposento. I, 1371-1551</i> , por FRANCISCO JOSÉ MARÍN PERELLÓN	51
<i>La alcaldía del Buen Retiro y los festejos reales</i> , por MARÍA ASUNCIÓN FLÓREZ ASENSIO	71
<i>Contribución al estudio del comercio madrileño: los proveedores de la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)</i> , por ROSA BASANTE POL y CAROLINA AYALA BASANTE	101
<i>Noticias histórico-artísticas en relación con las amas de cría de los hijos y nietos de Carlos IV</i> , por PILAR NIEVA SOTO	129
<i>Noticias sobre algunas excavaciones arqueológicas realizadas en edificios religiosos de la Comunidad de Madrid: el caso de la Catedral de Getafe (Iglesia de Santa María Magdalena), la Iglesia de la Asunción de Meco, las Ruinas de las Escuelas Pías, la Iglesia del Buen Suceso y la Capilla del Obispo (Madrid)</i> , por PILAR MENA MUÑOZ	155
<i>Dibujos de los siglos XVII, XVIII y XIX para los puentes del territorio madrileño y su entorno topográfico (I)</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ.	173

	<i>Págs.</i>
<i>Diseños de Sabatini para las puertas de Madrid</i> , por AITOR GOITIA CRUZ	195
<i>Reconstitución gráfica de los proyectos de Sabatini para el aumento del Palacio Real Nuevo de Madrid</i> , por ÁNGEL MARTÍNEZ DÍAZ	229
<i>El escultor y dibujante Manuel Domingo Álvarez (1766-post. 1830)</i> , por MARÍA TERESA CRUZ YÁBAR	271
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (VI)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO	327
<i>Topónimos madrileños de origen celta: Aluche, Arganda, La Arganzuela, Argüelles, Tres Cantos, Cantoblanco</i> , por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS	351
<i>Las ermitas y capillas de Valdemoro: espacios de religiosidad popular</i> , por MARÍA JESÚS LÓPEZ PORTERO	363
<i>El derribo de la muralla de Alcalá de Henares en el siglo XIX</i> , por JOSUÉ LLULL PEÑALBA	395
<i>Los viajes de agua de Madrid</i> , por EMILIO GUERRA CHAVARINO	419
<i>Las trazas del agua al norte de la Villa de Madrid</i> , por MARÍA JOSÉ MUÑOZ DE PABLO	467
<i>El canal del Manzanares, un canal de navegación en el Madrid de Carlos III</i> , por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA	521
<i>Presencia del continente americano en la iconografía madrileña (primera parte)</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	547
<i>El transporte configurador del desarrollo metropolitano de Madrid. Del inicio del ferrocarril al metro ligero, siglo y medio de historia</i> , por M. ^a PILAR GONZÁLEZ YANCI	597
<i>Don Quijote en Madrid en dos piezas teatrales menores</i> , por CEFERINO CARO LÓPEZ y DAVID CARO BRAGADO	641
<i>La biblioteca del erudito madrileño don Francisco Gracián Berruete, «secretario de la ynterpretacion de lenguas» de Felipe IV y Carlos II (1678)</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA	693
<i>De obras y autores (Continuación)</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO ...	707
<i>Algunas fábulas inéditas y otras no coleccionadas de don Eugenio Hartzenbusch (Continuación)</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	767
<i>Sinesio Delgado y la prensa periódica</i> , por JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FREIRE	787

	<i>Págs.</i>
<i>Los estrenos madrileños de revistas musicales. Sicalipsis y «Sal gorda» en la obra de un escritor olvidado: Adolfo Sánchez Carrère, por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA</i>	851
<i>Galdós, un canario madrileño al encuentro de identidades perdidas. Perspectivas de identidad patria y de identidad religiosa en la obra galdosiana, por ANTONIO APARISI LAPORTA</i>	865
<i>Introducción a la literatura de Pedro de Répide, por JOSÉ MONTERO PADILLA</i>	921
<i>Una carta del escritor y académico madrileño Alonso Zamora Vicente (1916-2006): sobre teósofos y espiritistas, por PEDRO CARRERO ERAS</i>	949
<i>La creación del premio Lope de Vega por el Ayuntamiento de Madrid, por RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA</i>	961
<i>Una somera aproximación a la libertad de prensa en Madrid durante la II República, por GALO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ</i>	981

Notas

<i>Agricultores en el Madrid del siglo XVII, por JOSÉ DEL CORRAL RAYA</i>	995
<i>Plateros madrileños de los siglos XVI y XVII, por MERCEDES AGULLÓ Y COBO</i>	1003
<i>El antiguo retablo de San Isidro en San Andrés de Madrid, traza del escultor real Antonio de Herrera, por FÉLIX DÍAZ MORENO</i>	1015
<i>Establecimiento del Colegio de Sordo-Mudos en la Corte de España (9 de enero de 1805). (Bicentenario 1805-2005), por VÍCTOR GARCÍA PASTOR</i>	1023
<i>¿Puede una novela constituir un programa político? «Los encartelados. Novela programa» y su puesta en práctica en Madrid el 20 de octubre de 1968. Un suceso prácticamente desconocido de la historia política española, por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA.</i>	1033
<i>Los espías mayores de Su Majestad, por JOSÉ DEL CORRAL RAYA</i>	1043

Necrológicas

<i>Miguel Fisac Serna (1913-2006) o la modernización de la arquitectura española, por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA</i>	1051
<i>En la muerte de Juana Espinós, por ANDRÉS RUIZ TARAZONA</i>	1055

Reseñas de libros

LUCAS PELLICER, MARÍA ROSARIO; CARDITO ROLLÁN, LUZ MARÍA, y GÓMEZ HERNÁNDEZ, JUAN (Coordinadores), <i>Dibujos en la piedra: El arte rupestre en la Comunidad de Madrid. Arqueología, Paleontología y Etnografía</i> , por PILAR MENA MUÑOZ	1061
SÁNCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL, y ÁNGEL SANZ, MARTÍN, <i>Pueblos de la Sierra Norte de Madrid. Imágenes para el recuerdo. Gentes, Lugares, Fiestas, Costumbres</i> , por MARÍA ISABEL BARBEITO CARNEIRO.	1062
LABRADOR BEN, JULIA MARÍA, y SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, ALBERTO, <i>Teatro Frívolo y Teatro Selecto. La producción teatral de la editorial Cisne, Barcelona (1935-1943)</i> , por MARTA PALENQUE	1064
LABRADOR BEN, JULIA MARÍA; DEL CASTILLO, MARIE CHRISTINE, y GARCÍA TORAÑO, COVADONGA, <i>La Novela de Hoy, La Novela de Noche y El Folletín Divertido. La labor editorial de Artemio Precioso</i> , por MARTA PALENQUE	1064
LÓPEZ GÓMEZ, ANTONIO, y MANSO PORTO, CARMEN, <i>Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	1067

ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS EN LA CORTE DE ESPAÑA (9 DE ENERO 1805) (Bicentenario 1805-2005)

POR VÍCTOR GARCÍA PASTOR

Profesor de Alumnos Sordos
C.E.I.P. «El Sol»

La idea de establecer un colegio de sordos en Madrid parte de Antonio Josef Rouyer, francés avecindado en Madrid; su pretensión era dirigir una «Escuela de Sordo-Mudos» al estilo de las de París. Este personaje había adquirido los conocimientos para este tipo de enseñanza del «Abate Sicard».

Una vez en posesión de estos conocimientos y formado para poder aplicarlos en España, se puso a trabajar para conseguir su objetivo; objetivo que a pesar de sus diligencias y esfuerzos iba transcurriendo el tiempo, incluso años, sin conseguirlo.

Siendo el 22 de octubre del año 1801 cuando propuso su proyecto a la «Real Sociedad Patriótica Matritense de los Amigos del País». Desde esta fecha será la Sociedad Matritense quien se ocupe de llevar adelante las ideas y el proyecto de Josef Rouyer para crear el Colegio de Sordo-Mudos (quedando «bajo» la protección de dicha Sociedad).

El porqué la Sociedad Matritense acepta estas ideas y apoya el proyecto es porque ve en ello un medio, un instrumento, para reinsertar en la sociedad a ese grupo de «desgraciados sordo-mudos»; infelices que están reducidos a una condición «muy inferior a la de los salvajes».

Por su condición no pueden adquirir los misterios de la religión, con el consiguiente daño para su alma; se les mira confundidos con las bestias, cuando tenían que ser sus dueños y señores; se les ve como hijos inútiles y desgraciados que sólo sirven de carga

«porque ni son hijos, ni son padres,
ni son ciudadanos, ni son hombres»

y todo lo serían, si así lo quisiese la caridad de sus hermanos, estableciendo escuelas de sordo-mudos, a ejemplo de las de Francia y de otras naciones.

A este ideal de la Sociedad Matritense, común a todas las sociedades económicas amigas del país siempre en pos de proyectos beneficiosos para la sociedad, y evidentemente aquellos relacionados con la enseñanza y la educación creando colegios e instituciones que la potencien; se oponen aquellos hombres que dicen que los sordo-mudos no difieren de las bestias más que en la figura, y que, por tanto, es pérdida de tiempo y de dinero lo que se invierta en instruirlos; o los que piensan que su enseñanza es un puro establecimiento de lujo, siendo mal gastado lo que se emplee en ella, quitándolo de la inversión en otros fines más necesarios y urgentes.

Pero frente a estas ideas negativas la Sociedad no se amilana porque estas opiniones nacen de la malicia, de la ignorancia, de la envidia o simplemente por la extravagancia de llevar la contraria y oponerse por sistema.

Para la Sociedad Matritense el carecer del sentido del oído no significaba que careciese de inteligencia y raciocinio, sino todo lo contrario, y que apoyándose en otros sentidos, concretamente el de la vista, y haciendo uso de una enseñanza, como la que se presenta en el proyecto de Rouyer, es decir, una enseñanza para sordo-mudos, se permitiría desarrollar sus capacidades y acceder a los conocimientos de las ciencias, las artes, etc., y, por supuesto, acceder a la religión y acercarse a Dios.

Para la Sociedad (la Real Sociedad Matritense) aspirar a establecer un Colegio con este fin no es un lujo, nada más alejado que pensar en hacer ostentación, pretender notoriedad o despilfarrar el dinero sin sentido. Tanto el dinero como el tiempo dedicado a este proyecto no es un lujo; y no es un lujo, manifiesta la Sociedad, porque tiene una finalidad, un objetivo claro, y es hacer a las personas sordomudas útiles a la sociedad, al país, a las familias y, por supuesto, hacerles útiles así mismos, a los propios interesados, a los sordos, con todo lo que ello implica, logro de necesidades, aspiraciones...

Finalidad, en definitiva, que les haga sentirse nuestros semejantes y nos haga sentirles como seres humanos.

Conforme a estas ideas expresadas apoyo el proyecto; quedando desde ese momento tanto el proyecto como el futuro Colegio de Sordo-Mudos bajo la protección de la Real Sociedad Matritense.

HISTORIA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN COLEGIO DE SORDO-MUDOS EN LA CORTE DE ES- PAÑA, BAXO LA INMEDIATA PROTECCION DE LA REAL SOCIEDAD PATRIÓTICA MATRITENSE DE LOS AMIGOS DEL PAIS.

Publicado en *Efemérides de España*, 1805.

Antes de presentar el proyecto al Rey, la Sociedad indagó sobre la preparación de Rouyer, así como de los fundamentos de la enseñanza que se quería establecer. Una vez comprobado la competencia de él y las bases de la enseñanza, se presentó dicho proyecto al Soberano, que lo acogió «con una tierna solicitud y un paternal interés».

Para dotar y mantener el Colegio de Sordo-Mudos el Rey determinó que fueran los Obispos de España quienes contribuyesen con 100.000 reales de vellón al año, cada Obispo en proporción a sus rentas; pero primero tenían que solicitar la concesión de las Bulas por parte de la Santa Sede.

También determinó el Rey que Rouyer regresara a París para continuar formándose en los conocimientos desarrollados por el señor Abate Sicard. Haciéndose cargo de los gastos del viaje y de la estancia en Francia, en París, la Corona.

Estas decisiones tomadas por S.M. fueron comunicadas a la Sociedad por el Excelentísimo Señor Don Pedro Cevallos, a la sazón Secretario de Estado y del Despacho, el 27 de marzo de 1802.

La Sociedad dio las gracias a los Reyes, al Ministro y al Director de la misma, que por entonces era el Marqués de Fuerte-Hijar, por la buena acogida y aceptación del proyecto para el establecimiento del Colegio de Sordo-Mudos en Madrid.

Rouyer partió a París según lo previsto. Se concedieron las Bulas por parte de su Santidad para pensionar las Mitras de Cádiz y Sigüenza por valor de 25.000 reales al año cada una. Que en seguida las aportaron, contando de esta manera con fondos ya seguros de 50.000 reales al año.

La Sociedad, como ya contaba con estos fondos, se planteó nombrar una Comisión para buscar el lugar donde establecer el Colegio y elaborar el Reglamento por el cual había de regirse, con el fin de estar todo preparado para cuando se pusiera en marcha, mientras se reunían todos los fondos asignados.

Una vez nombrada la Comisión, ésta empezó con los trámites y diligencias, hallando un «cuarto principal» en la calle de las Rejas, número 2, manzana 410.

La calle de las Rejas actualmente no existe, estaba en el barrio de Bailén, del distrito de Palacio; los límites del distrito eran desde la puerta de la Vega hasta la de Fuencarral. Se encontraba situada entre la calle de la Bola y la plazuela de los Ministerios, hoy con el nombre de la Armada Española (plaza donde se encuentra el Senado). Cuándo desaparece el nombre de la calle no puedo reflejarlo; sí aparece en el plano de Pedro de Texeira de 1656, en el plano de Antonio Espinosa de los Monteros de 1769, pero en un plano del año 1877 figura la calle sin nombre, es decir, en blanco. Hoy día, en los planos, esa calle sin nombre se llama calle de Guillermo Roland. Según los autores, Hilario Peñasco de la Puente y Carlos Cambroner, en su obra sobre las calles de Madrid, se podría decir que en el año de 1862



Plano de Madrid, de Pedro de Texeira, del año 1656. En él figura la calle de las «Rexas».

todavía si se conocía como la calle de las Rejas, ya que nos dicen que en ese año murió en una de las casas de dicha calle el ministro y embajador don Francisco Pablo Martínez de la Rosa.

Se llamaba calle de las Rejas porque, nos cuenta Antonio Capmani y Montpalau, en las casas del Marqués de Poza, que estaban en ella, tenían una hilera de rejas, dando lugar a su nombre; enfrente se edificó la casa de don Diego de Guzmán, patriarca de las Indias, que imitándole igualmente colocó las rejas.

En esta calle de las Rejas también vivió S.M. la Reina Madre, María Cristina de Borbón; en un palacio construido sobre los terrenos de unas casas de los Marqueses de Santa Cruz del Viso.

En este barrio de Bailén vivieron personajes como Godoy, el general Murat, etc. Quiero decir con esto que el lugar donde se estableció el Colegio de Sordo-Mudos estaba ubicado en un entorno de la alta sociedad.

La Comisión al comprobar sus dimensiones, la amplitud de las «piezas» para distribuir las convenientemente, lo sano y saludable del lugar de donde se encontraba situado y otras posibilidades que se le podían sacar, lo eligieron como lugar idóneo para establecer el Colegio.

Entre los inconvenientes y problemas con que se encontraba la Comisión en sus diligencias, el de la provisión de fondos era el más delicado, ya que podía paralizar el proyecto. Los fondos previstos de los 100.000 reales no llegaban a reunirse, y mientras había que pagar el «cuarto principal», había que hacer frente a los gastos surgidos.

Esta falta de fondos tuvo varias consecuencias:

- La renuncia de Rouyer, ya que se le disminuía el sueldo. Encontrándose la Sociedad sin Maestro para dirigirla.

- La supresión de empleados.
- La reducción de sueldo de los empleados que quedaron.
- Se redujo el número de alumnos previstos en un principio. Concretamente a seis alumnos, pobres, que son los que se podían mantener con los fondos del Colegio.
- Se habilitó lo esencial del Colegio; aunque por otra parte facilitó el poder usar esos espacios para la aplicación facultativa de medicina y cirugía.
- Así como otros ajustes económicos que no se precisan.

El principal problema era la renuncia de Josef Rouyer, ya que suponía perder la persona que podía dirigir el Colegio, y, por consiguiente, quedar paralizado el proyecto.

Para evitar esta situación y otras posibles en el futuro, la Sociedad decidió buscar si había en España personas con capacidad para realizar esta enseñanza. Entre las personas que localizaron y que reunían los requisitos que la Sociedad tenía fijados, una de ellas fue don Juan de Dios Lof-tus y Bazán, capitán de infantería; que durante un año y medio había enseñado a Juan Machado sordo-mudo de once años de edad, natural de Madrid.

Antes de proponerle al Soberano se realizó el oportuno informe sobre sus cualidades, que verificadas como válidas, se presente al Rey que lo acogió favorablemente.

Se admite por ayudante del Maestro Director de «la Escuela» a don Atanasio Royo Fernández, una vez comprobados sus méritos y aptitudes, como lo demostraba la instrucción que realizaba con dos sordo-mudos.

Para poder llevar a cabo la propuesta de albergar en el Colegio la prestación de los servicios de medicina y cirugía contaron con la entrega altruista de don Josef Martínez de San Martín, médico de la familia Real, y de don Manuel Cacero, respectivamente. Para la dotación de las medicinas se esperaba que S.M. la proveería de la Real Botica.

La otra tarea que se encomendó a la Comisión fue la elaboración del Reglamento; el cual una vez terminado fue aprobado por la Sociedad y posteriormente por el Rey.

En la *Gaceta de Madrid* (antecedente del actual *Boletín Oficial del Estado*, B.O.E.), que recoge en el número 11, de fecha 5 de febrero de 1805, la solemne apertura que celebró la «Real Sociedad Económica de esta Corte», nos da algún detalle más del Reglamento. En él se establece que:

«se les ha de enseñar a todos la doctrina cristiana, a leer y escribir, la aritmética y la gramática castellana»

y a aquellos otros alumnos, que por sus circunstancias y estados, se les pueda dar otros conocimientos se les: «instruirá en la geometría, la geografía y la historia».

Una vez superados todos los inconvenientes y circunstancias que rodearon el proyecto, en su camino hasta llegar a concretarse definitivamente, se estaba en condiciones de su puesta en marcha.

El día de la inauguración y de la presentación del establecimiento del Colegio de Sordo-Mudos en Madrid fue el 9 de enero de 1805. Lo que nos dicen estos documentos es dónde tuvo lugar el acto; si fue en la Sociedad Matritense, en el propio Colegio, en alguna casa de la nobleza, o en algún otro establecimiento oficial o privado.

Antonio Ponz en: *Viaje de España*, al referirse a Madrid, recoge que en el Ayuntamiento se celebran, los sábados, las juntas ordinarias de la Sociedad Económica de los Amigos del País (t. V, p. 147, Madrid, 1776, 2.^a ed.).

Fernando VII da un Real Decreto, con fecha 9 de junio de 1815, por el que se establece en todos sus reinos «las sociedades económicas, y describe las reglas con que en lo sucesivo han de gobernarse para su uniformidad y reunión...».

No obstante, ni Antonio Ponz ni este Real Decreto nos aportan ningún dato de dónde pudo tener lugar tal acto.

En *Efemérides de España* se le denomina Colegio de Sordo-Mudos, también Escuela; en la *Gaceta de Madrid*, además de Colegio, también se dice «la Casa Colegio»; y en unas escrituras notariales, concretamente en dos cartas de poder otorgadas el 15 de febrero de 1817, se le atribuye por el tesorero de la Sociedad Económica de Amigos del País el título de «El Real Colegio de Sordo-Mudos».

En el solemne acto de presentación estuvieron presentes los miembros de la Sociedad con la Junta de señoras de honor y mérito, que está unida a dicho «Cuerpo patriótico».

El entonces Director, el Excelentísimo señor Duque de Osuna, abrió la sesión con un discurso sobre la historia de la enseñanza de los sordo-mudos en España. A continuación el Director y maestro del Colegio, don Juan de Dios Loftus y Bazán; en la *Gaceta de Madrid* lo menciona Capitán de Infantería don Juan de Dios Lofras y Bazán, pero que en el número siguiente la *Gaceta* corrige el error diciendo que es don Juan de Dios Loftus y Bazán, y que en la fecha del 9 de enero en *Efemérides de España* se le presenta ya como Teniente Coronel. Como decía, el Director del Colegio presentó a su discípulo don Juan Machado, de once años de edad, que en el tiempo de un año y medio basó su instrucción, había adquirido unos conocimientos muy notables en gramática, matemáticas, religión, etc., y pronunciaba una treintena de palabras. Acto seguido se procedió a realizar algunas pregun-

tas al alumno «con arreglo a la noticia impresa que se repartió; y contenía lo que ha aprendido hasta el día»; contenido que en la *Gaceta* no se refleja, pero sí en *Efemérides*, a las cuales respondió por escrito satisfactoriamente.

Este don Juan Machado no formaba parte de las seis plazas de los alumnos del Colegio, sino que era agregado al mismo. Qué significaba agregar al Colegio no se especifica en el documento de *Efemérides de España*, pero sí en la *Gaceta de Madrid*, donde se expresa que hay tres formas de acceder o asistir al Colegio de Sordo-Mudos:

- Los mantenidos a expensas del establecimiento, para los pobres.
- Los que eran admitidos en «calidad de contribuyentes», que para su enseñanza, manutención y curación de sus enfermedades debían pagar 15 reales diarios, pagados por meses anticipados; teniendo que traer además al Colegio vestidos, muebles y aquellas cosas que se especificaba en una lista que se les entregaba.
- También se admitían en concepto de «discípulos agregados» a aquellos que querían asistir a «las lecciones diarias», y que debían pagar por esta enseñanza y por anticipado 100 reales al mes. A no ser que pudieran demostrar su pobreza, en cuyo caso serían enseñados gratuitamente.

La admisión de los alumnos contribuyentes, no contribuyentes y agregados, correspondía a la Junta de Dirección y Gobierno de «este establecimiento» del Colegio. Los aspirantes debían dirigir a la Junta sus «memoriales», peticiones, solicitudes o expedientes.

Nos dice la *Gaceta* que con estas facilidades aquellas familias que tuviesen algún hijo sordomudo podían acceder al Colegio y sacarlas de una situación «tan miserable, muy inferior a la de los salvajes» y convertirlos en seres útiles. Fines por los que la Real Sociedad Matritense ha establecido el Colegio de Sordo-Mudos. Y si en las naciones extranjeras está imperando este pensamiento se ha de esperar que de buenos resultados en la nuestra; donde, concluye, tuvo su cuna el primer inventor de esta enseñanza.

Con respecto a las cartas de poder antes citadas, son dos escrituras dadas en la Villa de Madrid el 15 de febrero de 1817 por el señor don Mateo Felipe Sánchez, del Consejo de S.M., su Secretario y más antiguo del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de su Santidad en estos Reynos, y supernumerario con entrada y ejercicio en el secreto de la Santa Inquisición de esta Corte, a la sazón tesorero de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid y como tal otorgadas.

Una a favor de don José Negrete Caballero, vecino de Cádiz, para que en nombre del otorgante, de don Mateo Felipe Sánchez, y en su calidad de

Poder para cobrar 25 mil reales de
 pensión ant. de la mitra de Cádiz
 otorgada por el Tesorero del R. Colegio de
 Sordo-mudos, a favor de don José
 Negrete y Cav. vecino de aqu. ciudad.

15
 Febrero
 1817

«Poder para cobrar veinte y cinco mil reales de pensión anuales de la mitra de Cádiz otorgada por el Tesorero del Real Colegio de Sordo-Mudos, a favor de don José Negrete y Cavallero vecino de aquella ciudad». Otorgada el 15 de febrero de 1817.

tesorero de la Real Sociedad, para que perciba y cobre del Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis de Cádiz la pensión de «veinte y cinco mil reales» anuales, concedidos al expresado Real Colegio de Sordo-Mudos de Madrid. Cantidad que es la que concede el Rey de pensión para el fondo destinado al establecimiento y mantenimiento de dicho Colegio.

Carta de poder tanto para cobrar la pensión que está vencida como para las sucesivas; con la presentación de sus correspondientes recibos, cartas de pago y demás resguardos que se le pidan de lo que perciba y cobre.

La otra carta de poder es otorgada a favor de don Benito Ciruelos de Rojo, vecino de la Ciudad de Sigüenza; en las mismas condiciones y circunstancias que la concedida a don José Negrete Caballero, para el cobro de la pensión que recae sobre el Obispado de Sigüenza.

Quizá con el otorgamiento de estas cartas de poder se pretende cobrar no sólo la pensión vencida, sino además asegurarse el cobro de las pensiones de los años sucesivos, con el fin de que el fondo para el mantenimiento del Colegio esté siempre al día y no se encuentre con las arcas vacías que dificulten su funcionamiento. También podría ser para agilizar los trámites del cobro de la pensión y disponer del dinero lo antes posible.

Concluye el solemne acto de apertura del Colegio de Sordo-Mudos de la Corte con la presentación de la Comisión a su Junta de Dirección y Gobierno de los «colegiales» que lo constituían:

Don Juan de Mata Blanco y Palomar.
 Don Manuel Muñoz y López.
 Don Josef Hernández y Rueda.
 Don Basilio Calvete y Tobar.
 Don Juan Miguel Álvarez y Grande.
 Don Josef María Madrid y Miranda.

RESUMEN: Fundación del colegio de sordo-mudos en la corte de España el día 9 de enero del año 1805, bajo la protección de la Real Sociedad Patriótica Matritense de los Amigos del País. La creación del colegio obedece a un proyecto presentado por Antonio Josef Rouyer, siguiendo el tipo de enseñanza para sordo-mudos del Abate Sicard; pero renunció a su dirección, siendo ocupado su puesto por Juan de Dios Loftus y Bazán. El proyecto fue acogido por el Rey, quien para dotarlo y mantenerlo determinó que fuera con la aportación de las rentas de los Obispos de España.

PALABRAS CLAVE: Antonio Josef Rouyer. Abate Sicard. Pedro Ceballos. Marqués de Fuerte-Hijar. Juan de Dios Loftus y Bazán. Duque de Osuna. Mateo Felipe Sánchez. Colegio. Sordo-mudo. Corte. España. Enseñanza. Sociedad Matritense. Proyecto. Obispado. Renta. Rey. Tesorero. Director. Colegiales.

ABSTRACT: Foundation of the college of deaf and dumb in the court of Spain on January 9, 1805, under the protection of the Royal (Real) Patriotic Madrid Society of the Friends of the Country. The creation of the college obeys a project presented by Antonio Josef Rouyer, following the type of education for deaf and dumb of Abate Sicard; but he resign his direction, being occupied his position by Juan de Dios Loftus y Bazán. The project was received by the King, who to endow it and to support it he determines that it was with the contribution of the revenues of the Bishoprics of Spain.

KEY WORDS: Antonio Josef Rouyer. Abate Sicard. Pedro Ceballos. Marqués de Fuerte-Hijar. Juan de Dios Loftus y Bazán. Duque de Osuna. Mateo Felipe Sánchez. Colegio. Sordo-mudo. Corte. España. Enseñanza. Sociedad Matritense. Proyecto. Obispado. Renta. Rey. Tesorero. Director. Colegiales.

Recibido: 15 de enero de 2007.

Aceptado: 19 de febrero de 2007.